

DOCUMENTO DE CONSULTA SOBRE LA REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA UNIÓN DE MERCADOS DE CAPITALES (CMU)

La Comisión Europea ha publicado el pasado mes de enero una consulta pública sobre la revisión intermedia del Plan de Acción de la Unión de Mercados de Capitales (CMU). Mediante esta revisión, la Comisión tiene como objetivo:

- seguir el progreso en la implementación del Plan de Acción de la CMU;
- reestructurar las acciones a la luz de los trabajos realizados hasta la fecha y la evolución de las circunstancias del mercado;
- considerar la posibilidad de añadir nuevas medidas complementarias al Plan de Acción de la CMU para hacer frente a desafíos clave.

La consulta ofrece una oportunidad para incluir en la revisión del Plan de Acción de la CMU sugerencias sobre medidas que se centren en la consecución de los objetivos políticos generales de la CMU.

Centrando en cada apartado el progreso de las propuestas relacionadas con IIC y Fondos y Planes de Pensiones, son las siguientes:

- i) financiación de la innovación, start-ups y empresas no cotizadas:

Acción	Resultados conseguidos	Pasos a seguir
Propuestas de fondos de fondos de capital riesgo paneuropeos y fondos multinacionales.	Noviembre de 2016: Convocatoria para manifestar el interés en la gestión de fondos de capital de riesgo europeo, respaldados por 400 millones de euros de presupuesto de la UE, con el objetivo de conseguir mayores niveles de inversión en empresas innovadoras.	Convocatoria de candidaturas estuvo abierta hasta finales de enero de 2017. La Comisión y el Fondo Europeo de Inversiones seleccionarán a los administradores, que deberán al menos igualar la contribución presupuestaria de la UE (es decir, al menos 800 millones de euros en total).
Revisión de la legislación de Fondos FEDER and FESE.	Julio de 2016: Propuesta de la Comisión de revisión de los Reglamentos FEDER y FESE. Adopción por el Consejo el 5 de	Acuerdo de los colegisladores.

	diciembre de 2016.	
Trabajar con los Estados miembros y las Autoridades Europeas de Supervisión (ESAs) para evaluar la necesidad de un enfoque coordinado en relación con la Concesión de Préstamos por Fondos de Inversión Alternativos y el caso de un futuro marco de la UE.	En curso	Bajo consideración

- ii) facilitar a las empresas la entrada y captación de capital en los mercados públicos:

Acción	Resultados conseguidos	Pasos a seguir
Propuesta para modernizar la Directiva de Folletos.	Noviembre de 2015: la Comisión adoptó una propuesta de Reglamento de Folleto. Diciembre de 2016: Acuerdo de los colegisladores.	Establecimiento de las medidas de aplicación.

- iii) inversión a largo plazo, infraestructuras e inversión sostenible:

Acción	Resultados conseguidos	Pasos a seguir
Ajustar los requisitos de Solvencia II para la inversión de las aseguradoras en infraestructuras y Fondos Europeos de Inversión a Largo Plazo (FILPE).	La Comisión modificó la Directiva Delegada de Solvencia II para reducir la ponderación del riesgo por inversiones en capital y deuda de proyectos de infraestructura y FILPEs. Las nuevas normas entraron en vigor en abril de 2016.	Revisar la ponderación del riesgo para las empresas de infraestructura
Call for evidence sobre el impacto de la reforma financiera.	La Comisión adoptó en noviembre de 2016 la comunicación sobre el "Call for evidence del marco regulador de la UE para los servicios financieros".	Seguimiento del Comunicado
Consulta sobre barreras a la comercialización transfronteriza de fondos de inversión.	La consulta se cerró en octubre de 2016. Paralelamente, un grupo de expertos sobre barreras nacionales a la libre circulación de capitales debatió los obstáculos a la comercialización	Los servicios de la Comisión están evaluando los resultados de la consulta e identificarán medidas de seguimiento adecuadas, que podrían incluir tanto actos legislativos como acciones no legislativas.

	transfronteriza de los fondos en el marco del AIFMD y la transparencia de las tasas reguladoras.	
--	--	--

iv) fomento de la inversión minorista y la innovación:

Acción	Resultados conseguidos	Pasos a seguir
Libro Verde sobre servicios financieros a minoristas y seguros.	La Comisión adoptó un Libro Verde sobre los servicios financieros a minoristas.	Plan de Acción sobre Servicios Financieros a minoristas está previsto para el primer trimestre de 2017.
Asesoramiento a minoristas de los mercados de productos de inversión de la UE.	La Comisión ha lanzado un estudio sobre los sistemas de distribución de los productos de inversión minorista en toda la UE y pidieron a las ESAs que trabajaran en la transparencia de las comisiones y el rendimiento neto de los productos a largo plazo para minoristas y productos de pensiones.	Los resultados del estudio se esperan para finales de 2017.
Análisis de la posibilidad de establecer un mercado único europeo de productos de pensiones personales.	La Comisión lanzó una consulta pública y puso en marcha un estudio sobre los aspectos fiscales de los productos de pensiones personales.	Se espera una propuesta legislativa para el segundo trimestre de 2017.

v) fortalecimiento de la capacidad bancaria para apoyar la economía

vi) facilitar la inversión transfronteriza:

Acción	Resultados conseguidos	Pasos a seguir
Informe sobre las barreras nacionales a la libre circulación de capitales.	La Comisión creó un grupo de expertos de los Estados miembros para identificar los obstáculos y las mejores prácticas al objeto de eliminarlos y establecer una hoja de ruta de las medidas que los Estados miembros deberían adoptar para 2019.	Adopción del informe previsto para el primer trimestre de 2017.
Mejores prácticas y código de conducta para los procedimientos de retención de impuestos en origen.	La Comisión está trabajando junto con los Estados miembros para acordar un código de conducta.	Código de Conducta previsto para finales de 2017.

Estudio sobre barreras fiscales discriminatorias en inversiones transfronterizas de Fondos de pensiones y aseguradoras de productos de vida.	El estudio se encargó en diciembre de 2016	Los resultados se esperan para septiembre de 2017.
Estrategia de convergencia en materia de supervisión para mejorar el funcionamiento del mercado único.	ESMA ejecutó su primer programa de trabajo anual sobre la convergencia en materia de supervisión y está preparando un segundo programa. Se está trabajando para evaluar cómo fortalecer la eficacia y eficiencia de la supervisión a nivel macro y microprudencial.	Seguir apoyando el trabajo de ESMA en materia de convergencia.

La consulta estará **abierta hasta el próximo 17 de marzo de 2017.**

 **Para una información más detallada sobre esta cuestión, se puede acceder a las siguientes comunicaciones en el área privada de la página web de la Asociación:**

- [Comunicación sobre el Informe CE sobre situación del Plan de Acción de la Unión de mercados de Capital CMU](#) (Ref.: 142/2016)
- [Comunicación sobre el Libro Verde sobre la Unión de Mercados de Capital](#) (Ref.: 035/2015)
- [Comunicación sobre Opinión de ESMA sobre concesión de Préstamos por Fondos de Inversión Alternativos.](#) (Ref.: 141/2016)
- [Comunicación sobre la Consulta pública de la CE sobre barreras transfronterizas](#) (Ref.: 153/2016)
- [Comunicación sobre la propuesta de la CE de modificación Reglamento FCRE y FESE](#) (Ref.: 197/2016)
- [Comunicado sobre el Asesoramiento de EIOPA a la CE sobre el desarrollo de un Producto Pan-europeo de Pensiones Personales \(PEPP\)](#) (Ref.: 193/2016)

